



Revista EDUCATECONCIENCIA.
Volumen 15, No. 16.
ISSN: 2007-63470
Periodo: Julio-Septiembre 2017
Tepic, Nayarit. México
Pp. 64 - 78

Recibido: 05 de Septiembre
Aprobado: 28 de Septiembre

Retos y desafíos para la incorporación de una práctica educativa socio ética en la universidad pública: Aportes para la integración de los ejes transversales en el modelo curricular de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN)

Challenges for the incorporation of a socio-ethical educational practice in the public university: Contributions for the integration of the transversal axes in the curricular model of the Universidad Autónoma de Nayarit (UAN)

Autores

Mario Enrique Ramírez Vázquez
Universidad Autónoma de Nayarit
mario.ramirez@uan.edu.mx

Ana Teresa Sifuentes Ocegueda
Universidad Autónoma de Nayarit
anat.sifuentes@uan.edu.mx

Emma Lorena Sifuentes Ocegueda
Universidad Autónoma de Nayarit
emmalorenas@gmail.com

Pablo Eduardo Cancino Marentes
Universidad Autónoma de Nayarit
pabloe.cancino@uan.edu.mx

Retos y desafíos para la incorporación de una práctica educativa socio ética en la universidad pública: Aportes para la integración de los ejes transversales en el modelo curricular de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN)

Challenges for the incorporation of a socio-ethical educational practice in the public university: Contributions for the integration of the transversal axes in the curricular model of the Universidad Autónoma de Nayarit (UAN)

Mario Enrique Ramírez Vázquez

Universidad Autónoma de Nayarit
ario.ramirez@uan.edu.mx

Ana Teresa Sifuentes Ocegueda

Universidad Autónoma de Nayarit
anat.sifuentes@uan.edu.mx

Emma Lorena Sifuentes Ocegueda

Universidad Autónoma de Nayarit
emmalorenas@gmail.com

Pablo Eduardo Cancino Marentes

Universidad Autónoma de Nayarit
pabloe.cancino@uan.edu.mx

Resumen

El desarrollo de estas notas incorpora algunos elementos que se consideran fundamentales para la reflexión y construcción de la dimensión filosófico-social en el modelo educativo y académico de la UAN. El nivel de discusión y análisis, corresponde en su aporte, al debate reflexivo efectuado en el seno del trabajo colegiado realizado por las academias que conforman el segmento del tronco básico universitario en su dialéctica sinergia con otras academias de las diferentes áreas del conocimiento. Como resultado de este proceso se abona a la propuesta de atender temas emergentes para ser atendidos de forma transversal para la búsqueda de construcción de sentido en la incorporación de algunos rasgos singulares que habrán de ser atendidos desde una práctica educativa socio-ética.

Palabras clave: Práctica educativa, filosófico-social, socio-ético, transversalidad.

Abstract

The development of these notes incorporates some elements that are considered fundamental for the reflection and construction of the philosophical-social dimension in the educational and academic model of the UAN. The level of discussion and analysis corresponds in its contribution to the reflexive debate carried out within the collegial work

carried out by the academies that make up the segment of the basic university trunk in its dialectic synergy with other academies of the different areas of knowledge. As a result of this process, the proposal to address emerging issues to be addressed transversally to the search for meaning construction in the incorporation of some unique features that will have to be addressed from a socio-ethical educational practice is paid.

Key words: Educational practice, philosophical-social, socio-ethical, transversality.

Introducción

Es importante situar que el desarrollo de estas notas tiene como propósito central el incorporar algunos elementos que se consideran fundamentales para la reflexión y construcción de la dimensión filosófico-social en el modelo educativo y académico de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN).

El nivel de discusión y análisis, corresponde en su aporte, al debate reflexivo efectuado en el seno del trabajo colegiado realizado por las academias que conforman el segmento del tronco básico universitario (TBU) en su dialéctica sinergia con otras academias de las diferentes áreas del conocimiento que forman parte de la estructura académico-curricular.

En este ejercicio y en su noble propósito por aportar referentes que en la praxis educativa se vean reflejados en los niveles de concreción curricular; es que estriba su valor, pero sobre todo en la posibilidad de generar un curriculum transversal para la formación integral de sus estudiantes.

El tronco básico universitario en su propuesta por abonar al perfil de egreso pretende que además de tener un pleno dominio de las competencias instrumentales propias de la profesión, se promueva el darle sentido a la condición humana, la acción ética y el fortalecimiento de los valores humanos, con la importante tarea que implica la concientización del compromiso y responsabilidad social como universitario, al coadyuvar en la recomposición del tejido social, propiciando la democracia participativa construida en espacios comunicativos sobre la base de la razón y la sensibilidad dialógica.

Siendo consecuentes con la concepción de Morín (1999), no separando nunca la sensibilidad de la razón como hizo el paradigma de la modernidad.

Pensar la educación en el contexto actual

Pensar la educación en estos momentos nos obliga necesariamente a circunscribirla en un nuevo contexto, marcado por trascendentales cambios en el ámbito: social, económico, político, cultural y tecnológico que han abierto un importante debate acerca de cuál es su principal función.

A suerte de que podamos ir decantando un horizonte de reflexión y en dialogo con el ideario de Pupo (2011), se propone hacer una serie de cuestionamientos como punto de partida, que serán de mucha utilidad en el desarrollo del presente trabajo: ¿Educar hoy para qué?, ¿Esta la educación en condiciones de ser guía espiritual de la formación humana? ¿Los paradigmas en que se funda pueden modelar proyectos reales en función de la misión que le corresponde cumplir? ¿Ella misma no está contaminada por el pensamiento único, los reduccionismos de corte positivista, el autoritarismo en la ciencia y la docencia, la intolerancia, el determinismo absoluto, los fundamentalismos estériles y otros lastres de la modernidad que han quebrado por su ineficiencia heurística, metodológica y práctica? ¿Hay posibilidades de desarrollar una educación intercultural en una sociedad cargada por profundas asimetrías y relaciones de poder que discriminan a unas culturas con relación a otras? ¿Cómo cerrar la brecha en relaciones de segregación y de discriminación cuando se pretende a través del reduccionismo del campo de las competencias la existencia de una realidad multicultural única fundamentada en estándares de calidad? ¿Cuáles son los requerimientos formativos que tenemos los docentes para poder enfrentar una educación con exigencias en el ámbito socio ético?

Partiendo de estos preceptos es necesario revisar el contexto histórico y las circunstancias que hacen compleja la noble tarea de educar.

Cambio histórico, crisis institucional y crisis de conceptos

El intento por comprender la crisis de las instituciones actuales nos lleva necesariamente a la reflexión sobre la crisis conceptual que se vive actualmente. Para

comprender más cabalmente la naturaleza y su alcance, hagamos un rápido recorrido histórico por algunas transformaciones institucionales y de algunas nociones que son de singular importancia para el análisis.

En la transición de sociedades preindustriales, la dupla institucional iglesia-familia permitió efectivamente construir certidumbres a través de formas de socialización que garantizaban la integración, protección y reproducción de los elementos de la cultura imperante.

Sin embargo, tras las nuevas exigencias de la sociedad industrial naciente, en la que se van consolidando la libertad de mercado y la libertad de tránsito, el desarrollo de la industria, la revolución científica y las transformaciones profundas en el modo de organización social; el modelo catedralicio se ve incapacitado para satisfacer las exigencias de la sociedad emergente.

Por tanto, la dupla familia-escuela, que desplaza a la anterior dupla familia-religión comienza a apropiarse del espacio público como instrumentos privilegiados de los proyectos nacionalistas para superar la estructura feudal.

Gellner argumenta al respecto “El nivel que se exige de los miembros de esta sociedad, para poder ser correctamente empleados y gozar de ciudadanía moral, plena y entera, es tan elevado que resulta perfectamente imposible que sea transmitido por las unidades de parentesco o locales tal como existen. Sólo un dispositivo educativo moderno, ‘Nacional’, puede asegurar ese nivel de competencias” citado por Bolaños (1996).

Para comprender estos elementos que van colapsando el antiguo régimen feudal, se hace imprescindible caracterizar algunos rasgos categoriales y conceptuales centrales de las sociedades modernas que se han ido construyendo a través del tiempo.

En principio, una fuerte tradición del pensamiento occidental ha explicado que los hombres se hacen dignos mediante un proceso de maduración y formación, a la que los griegos denominaron “paideia” y las sociedades modernas llamamos educación. Es importante señalar que no se trata únicamente de la educación en un sentido escolarizado sino de un proceso que implica transmisión de valores, conocimientos, normas, es decir,

procesos de socialización, tanto en su acepción primaria como secundaria, que garantizan el aprendizaje de la cultura y la configuración de la identidad (Ibídem).

Por su parte, los humanistas de los siglos XV y XVI, consideraban que el uso de la razón es lo que nos hace a los hombres dignos y nos distingue de los animales, y afirmaban que los seres humanos poseemos libertad por el solo hecho de serlo (Ibídem).

Algunos siglos después, Kant argumentaba que “el hombre solo puede llegar a ser hombre gracias a la educación. Él es exclusivamente lo que la educación hace de él” (citado por Bolaños (1996)). De esta manera, este filósofo partía de la idea de la razón como fuente de la dignidad y libertad humana, acuñando con esta idea la concepción de que el ser humano es una “persona” porque está dotada de racionalidad y autonomía (libertad).

Esta concepción filosófica fue llevada al contexto de la Pedagogía y el Derecho (para la teoría del Derecho, el hombre como portador de derechos y obligaciones, es la persona jurídica dotada de razón y voluntad). De esta forma, el fin de la educación es la transformación del hombre en un individuo autónomo y consciente y, gracias a ello, en un ser capaz de elegir sus propios fines.

Es importante señalar que la concepción filosófica Kantiana configuró en gran medida el bagaje teórico-conceptual social de la modernidad, pues contribuyó al surgimiento de las nociones modernas de “niño”, “nacionalismo”, “Estado”, etc. (Bolaños, 1996).

Otro elemento central fueron los preceptos de la Revolución Francesa, que permitieron afianzar la educación como una utopía del mundo moderno, puesto que lo moralizaría y cumpliría los ideales de libertad, igualdad y fraternidad y, de esa forma, se convertirían en elementos imprescindibles en la configuración de los Estado-Nación y del consecuente surgimiento del nacionalismo.

De esta forma, la noción del individuo autodeterminado (libre) se extendió a grupos de individuos con rasgos culturales en común: las comunidades, los pueblos, las naciones también deberían autodeterminarse. Así los pueblos y las naciones se convirtieron también en sujetos del derecho (como las personas).

Al margen del surgimiento del nacionalismo, y mediante la doctrina de la autodeterminación, es necesario destacar como Fichte modifica posteriormente el concepto de la libertad de la persona y la funde en el ámbito del Estado-Nación. “El fin del hombre es la libertad, la libertad es autorrealización y la autorrealización es la completa absorción en la conciencia universal. El Estado, por consiguiente, no es una colección de individuos que se han reunido para proteger sus intereses particulares: el Estado es superior al individuo y está antes que él. Es solo cuando él y el Estado son uno cuando el individuo realiza su libertad” citado por Kedourie (1985).

Como se puede observar, la filosofía post kantiana creó un nuevo ideal de la persona humana y, por lo tanto, creó un nuevo modelo educativo. Citando a Kedourie “La finalidad de la educación no es la transmisión del conocimiento o sabiduría tradicional y los medios ideados por una sociedad para atender las preocupaciones comunes; su propósito es más bien totalmente político, someter la voluntad del joven a la voluntad de la nación. Las escuelas son instrumento de la política del estado, como el ejército, la policía y la hacienda pública” (Kedourie, 1985).

El nacionalismo es uno de esos sentimientos que podemos señalar como un fenómeno incuestionable que reúne factores geográficos, biológicos, históricos comunes, y que tienen implicaciones en los sujetos en términos de identidad, puesto que le implican su integración a través de la pertenencia a colectivos, y en cierta medida lo constriñe y lo apega a las lógicas valorativo-normativas.

Tras este breve recorrido podemos señalar que la sociedad moderna y, por tanto, su concepción educativa, tiene que ver con elementos diversos como: la generalización de las relaciones mercantiles, el desarrollo de la industria, la revolución científica y las transformaciones profundas en el modo de organización social. En este contexto, la persona humana se ha visto sometida a una compleja red de causas, necesidades materiales y sueños, que se entreteje con una nueva serie de transformaciones, cuyo origen proviene de los procesos implantados desde la lógica Neoliberal, los procesos de globalización, el desarrollo de nuevas tecnologías, la expansión de fronteras mercantiles y la integración de bloques económico-político de países, lo cual ha traído consigo, como consecuencia, una

nueva forma de relación Economía-Estado-Sociedad; que hasta la fecha no ha dado respuesta a las demandas de un mundo mejor, más humano, democrático e igualitario, y que sin duda nos lleva a la búsqueda de una transformación civilizacional en palabras de Sousa “dada la amplitud de los problemas que enfrentamos, necesitamos cambios muy complejos y muy amplios, que son cambios civilizacionales: necesitamos otra civilización. Ya no basta tomar el poder; hay que transformar el poder, hay que transformar las sociedades” (De Sousa Santos, 2009).

La Universidad Autónoma de Nayarit y el proceso de reforma universitaria ante el complejo contexto emergente

La UAN, como la mayoría de las universidades en el mundo propuso a través del proceso de reforma universitaria las bases para afrontar los retos que el complejo contexto emergente le demandaba.

Algunos elementos que se tomaron en consideración y a los que se sujetó la discusión en el proceso de reforma fueron plasmados desde el deber ser como ejes fundamentales; en el documento rector para la reforma (Universidad Autónoma de Nayarit, 2002) con el firme compromiso de transformar la vida institucional y académica.

Destacan entre ellos el análisis que se realiza sobre la necesidad de la reforma en un estilo propio de un estudio de pertinencia que considera el contexto internacional, nacional y local en referencia a la aparición de nuevos campos de conocimiento y de la tecnología, el uso global de la informática y la telemática, las crisis de las profesiones tradicionales aunado al surgimiento de nuevas profesiones con creciente demanda.

La relación que habrá de establecer con la sociedad con la finalidad de resolver los temas de orden humanista tales como la protección ambiental, los derechos humanos, los derechos de los niños y la equidad de género, entre otros. Y que durante este trayecto han sido un reto e insumo para las academias del TBU ya que al darle la atribución y delegarle la responsabilidad de incorporar conocimientos generales de orden transversal en los curricula universitarios se ha generado una fecunda discusión colegiada resultado de la conformación de academias con perfiles y formaciones multiprofesionales.

La transversalización de estos temas emergentes trajeron consigo la imperiosa necesidad de un proceso de formación y capacitación permanente de su planta docente en los campos del diseño curricular, pedagogía, didáctica especializada, metodología y campos temáticos y disciplinares específicos, ya que habría que considerar en la búsqueda de construcción de sentido la incorporación de algunos rasgos de la estructura curricular (Ramírez, 2011).

Flexibilidad y curricula flexible, sistema de créditos, movilidad académica, multi y transdisciplinariedad, finalidad formativa, sistema de evaluación, investigación científica y su relación con las funciones sustantivas (Universidad Autónoma de Nayarit, 2002) entre otros, fueron los elementos con los que habríamos de construir puentes hacia con los otros segmentos del modelo académico curricular (Troncos básicos de área y profesionalizante).

La conformación del área de formación básica a la que se hace referencia implicó como punto de partida la siguiente orientación "...la comprensión del entorno y la adquisición de aptitudes y habilidades, propicias, para la integración social de los alumnos en un contexto cultural históricamente determinado. Se integra por créditos (en lengua extranjera, lenguaje matemático, computación, manejo del idioma español en forma escrita y hablada, metodología, ética, etc.) que sirven de fundamento a la creatividad y a todo conocimiento profesional, y determinan un mínimo de capacidad social para la adaptación de nuestros egresados a la vida social activa" (Universidad Autónoma de Nayarit, 2002).

Este fue el germen de lo que en un futuro inmediato propicio la creación de las unidades de aprendizaje (UA): Tecnologías de la Comunicación y Gestión de la Información (TCGI), Sociedad e Identidad Universitaria (SIU) Lenguaje y Pensamiento Matemático (LPM), Desarrollo de Habilidades del Pensamiento (DHP) y Lengua Extranjera (L.E).

De forma natural ante temáticas, problemas, retos y procesos de formación comunes estas UA respondieron inmediatamente al reto de buscar alternativas que permitieran transitar a un nuevo modelo que superara la fragmentación disciplinar, el tradicionalismo, el quehacer académico basado en la memorización y fragmentación del

conocimiento, buscando modelos tendientes a la inter y transdisciplinariedad, incorporando la posibilidad de generar procesos fundamentados en la promoción de aprendizajes.

Todo este devenir en su natural construcción dialéctica ha generado espacios de permanente construcción dialógica en la que la convergencia y diversidad de formaciones multiprofesionales, abordajes metodológicos, ideologías y concepciones disciplinares han sido el referente común, lo que ha posibilitado un tratamiento con la posibilidad de construir un complejo entramado de relaciones.

Es de la recuperación de estas etapas, momentos, procesos de capacitación con expertos, relaciones interinstitucionales y discusiones inter, intra y extra academias, que con el firme propósito de desarrollar un ejercicio de sistematizar la experiencia y generar una agenda para la discusión en la incorporación del eje socio ético en los modelos educativo y académico de la UAN, que surge esta modesta reflexión- propuesta por parte del Tronco Básico Universitario.

Sabedores de que existen más elementos para incorporar se esboza ensayar esta mirada que supone una ruta alternativa –tan sólo una más- para enfrentar la crisis, que es institucional pero también conceptual, de la sociedad postindustrial, así como para imaginar nuevas maneras de recomponer nuestra realidad social dotándola de un horizonte de futuro posible, más justo, libre y democrático.

Propuesta para la incorporación de algunos elementos centrales en la reflexión de la dimensión filosófico social del modelo educativo de la Universidad Autónoma de Nayarit

Considerando que:

1. La sociedad contemporánea (de redes, de la información, del conocimiento, de la comunicación intercultural) requiere de sujetos que transformen los modos de convivencia y de producción económica en la búsqueda de la sustentabilidad social y ambiental.

2. El desarrollo cultural de la sociedad implica poner a disposición de todos las obras humanas, del conocimiento y espirituales, rescatando lo más valioso de la especie, y

constituyendo un espejo donde la sociedad y el individuo se vean a sí mismos, promoviendo una constante reflexión y mejora en su desarrollo.

3. La universidad debe ser una institución cultural cuyos propósitos fundamentales sean formar sujetos autónomos, comprometidos con su entorno socio ambiental y al mismo tiempo, generar conocimientos para contribuir a la creación de sociedades mejores, más justas, equitativas, libres, democráticas igualitarias y respetuosas de las diferencias.

4. La universidad pública debe promover esos atributos en el conjunto de la sociedad, partiendo de las personas que contribuyen a formar y, preocupándose de manera especial, por los sectores social, cultural y económicamente más desfavorecidos, para procurar su inserción plena en la vida social.

5. La realidad de nuestro país y de nuestro estado a pesar de los esfuerzos de gobierno y sociedad, y de avances innegables en la vida nacional y estatal, presenta crecientes procesos de descomposición social, cultural, económica y política que comprometen la consecución de las nobles metas enunciadas.

6. En nuestra región, es la Universidad Autónoma de Nayarit, el espacio privilegiado para pensar y plantear las estrategias que nos pueden llevar a transformar estos modos inadecuados e insostenibles de convivencia.

7. Reconocemos los avances significativos en materia académica que se han promovido durante las tres últimas administraciones rectorales en nuestra institución; sin embargo, asumimos que al ser la educación un proceso dinámico, la revitalización permanente de sus esquemas debe ser inherente al mismo.

8. La implantación de políticas de corte neoliberal ha significado un claro embiste al sindicalismo, lo que se traduce en esfuerzos paulatinos por marginarlo de sus atribuciones en la defensa laboral y en la participación social. La implantación de programas compensatorios salariales, centrados en el docente en su soledad y no en el colectivo, ha traído un creciente deterioro en las relaciones gremiales en las universidades públicas.

9. La carencia de un financiamiento adecuado para desarrollar las actividades universitarias de extensión, vinculación, investigación y docencia ha sido una realidad evidente para la universidad pública.

10. El financiamiento de la educación superior es fundamentalmente responsabilidad del Estado y, en forma complementaria, del sector productivo, del sector social y de la propia universidad.

Planteamientos Propuesta

1. Nuestra Universidad debe proporcionar una formación integral que permita a los egresados: desarrollar sus capacidades como sujetos autónomos capaces de forjar su propio proyecto de vida; actuar de manera crítica, creativa e innovadora ante los desafíos del mercado; y mantener un sólido compromiso con la sociedad nayarita, contribuyendo a la solución de los agudos problemas que la aquejan.

2. La Universidad Autónoma de Nayarit debe convertirse en un espacio de discusión y definición de la orientación a imprimir al desarrollo del estado y sus regiones para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la sociedad nayarita y especialmente, la de los grupos más vulnerables.

3. Nuestra Alma mater debe consolidarse como un espacio abierto al diálogo respetuoso y fecundo de saberes, recuperando lo mejor del conocimiento científico-académico contemporáneo a nivel local, nacional y global; reconociendo y revalorando el legado de los saberes comunitarios, especialmente los de los pueblos originarios de cualquier latitud, entre ellos, los de nuestro país y región.

4. Las funciones sustantivas de nuestra universidad deben articularse dinámicamente entre sí, teniendo como eje central la investigación científica. En ese sentido, la investigación que desarrolle nuestra casa de estudios, debe privilegiar aquellos temas que contribuyan a superar los problemas sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales más urgentes en la entidad; lo mismo que aquellos que permitan sentar las

bases de un nuevo modelo de desarrollo estatal sustentable: incluyente, participativo, justo y democrático.

5. La labor docente tiene que estar vinculada de manera explícita a la investigación y esta a su vez a la sociedad; es decir, el discurso pedagógico que oriente a nuestra institución debe plantearse como eje la investigación-acción, que le permita actuar como productora y proveedora de bienes simbólicos para promover el cambio social hacia la construcción de espacios saludables de convivencia, a la vez que contribuya a la formación de estudiantes sensibles a su realidad social.

6. Cada uno de los programas académicos que se ofertan en nuestra universidad, debe convertirse en espacio para concientizar a la comunidad universitaria sobre temas centrales como: interculturalidad, equidad de género, derechos humanos y sustentabilidad, etc. promoviendo su puesta en escena, generando discusión y propuestas en torno a ellos, abriendo posibilidades para que los universitarios realicen lecturas más complejas de su realidad social, problematizándola y generando alternativas adecuadas, lo que permitiría dotar de sentido la formación de estudiantes y docentes a partir de la necesidad del cambio social.

7. Nuestra universidad debe establecer puentes sólidos con su entorno social, movilizándolo decididamente y sistemáticamente sus saberes y capacidades para contribuir de manera práctica y con base en una actitud dialógica, a la solución de los problemas más sensibles de su entorno y a la implementación de formas más armónicas de desarrollo.

8. La universidad, al tener como objetivo primordial la construcción de una nueva y mejor sociedad, debe pensar en un universitario en particular y, en un ciudadano, en general, que no solo cumpla con los perfiles de excelencia que están tan en boga en nuestros días; sino que además este dotado de la sensibilidad, creatividad y curiosidad necesarias para enfrentar integralmente los nuevos y complejos fenómenos sociales y proponer, a su vez, nuevas formas de interpretación y propuestas de solución para los mismos. Por esta razón una de sus funciones sustantivas e imprescindibles debe ser la difusión cultural, literaria y artística a través de la profesionalización de estudios de las distintas disciplinas artísticas y literarias a nivel superior y de posgrados; la creación de

departamentos de investigación especializados en estas áreas, así como la captación, proyección y sensibilización de públicos ante las manifestaciones artísticas y literarias de la entidad y del país.

9. El proceso de modernización de nuestra universidad debe recuperar y profundizar el trabajo de formalización y sistematización de todos sus procesos, que atinadamente se ha llevado a cabo durante las tres recientes administraciones rectorales, pero debe redefinir su sentido general, colocando en el centro de dicha actividad lo académico, y como finalidad última de la misma, los criterios de carácter administrativo.

10. Nuestra universidad debe atender el problema del financiamiento que enfrenta, considerando una perspectiva fundamentada en la sustentabilidad, que le permita preservar su sentido de autonomía y guardar el equilibrio respecto a la toma de sus propias decisiones frente a las instancias y fuentes que le otorgan financiamiento.

11. Nuestra casa de estudios debe proyectar una política de financiamiento para el desarrollo de sus funciones sustantivas (de extensión, vinculación, investigación y docencia) y de su función adjetiva (administrativa) no solo bajo la aplicación de criterios de racionalidad y optimización, sino además con la proyección de una visión de emprendedurismo para el autofinanciamiento, con alto sentido de responsabilidad social, que complemente el presupuesto gubernamental que recibe.

12. Dado que las crisis generan espacios de oportunidades que implican dar respuestas novedosas y creativas, corresponde a nuestra institución, con base en el carácter y prestigio de lo universitario, elaborar estrategias de financiamiento externo que respondan a demandas localizadas y específicas, tales como: asesorías, investigación, patentes, proyectos productivos, publicaciones etc., que se vean reflejadas en su desarrollo académico y sus salarios.

13. La construcción y defensa del espacio universitario, necesariamente implica que el sujeto universitario tenga una participación mucho más activa y asuma responsabilidades en el ámbito sindical. Los sindicatos en nuestra universidad, deben programar acciones estratégicas conjuntas que posibiliten impulsar un proyecto a largo plazo que se distinga por promover la innovación académica, la recuperación salarial y mejores condiciones de

trabajo, mejores prestaciones sociales, estabilidad y permanencia en el empleo, formación profesional y promociones de nivel y categoría que mejoren las condiciones económicas y laborales de los universitarios

Referencias bibliográficas

- Bolaños, B. (1996). *El derecho a la educación*. México: ANUIES.
- De Sousa Santos, B. (2009). *Pensar el estado y la sociedad: desafíos actuales*. Buenos Aires: Waldhuter Editores.
- Kedourie, E. (1985). *Nacionalismo*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Morín, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. París: UNESCO.
- Pupo, R. (2011). El Tronco Básico en los planes de estudio de licenciatura y sus mediaciones. En E. Sifuentes, *Tronco Básico Universitario. Encuentro Interinstitucional de Experiencias* (págs. 17-41). Tepic: Universidad Autónoma de Nayarit.
- Ramírez, M. (2011). Sociedad e Identidad Universitaria: el origen de una experiencia de actualización y formación docente permanente. En E. Sifuentes, *Tronco Básico Universitario. Encuentro Interinstitucional de Experiencias* (págs. 365-378). Tepic: Universidad Autónoma de Nayarit.
- Universidad Autónoma de Nayarit. (2002). Documento Rector para la Reforma Académica de la Universidad Autónoma de Nayarit. *Documento Rector para la Reforma Académica de la Universidad Autónoma de Nayarit*. Tepic.